

El Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios exige al Estado y Empresas se respeten los Derechos de los Pueblos Indígenas.

9 de agosto, Oaxaca. DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. En el décimo aniversario de la Declaración de esta fecha que entre otras cosas conmemora los avances legislativos sobre los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito internacional, el Estado mexicano marcha en reversa al haber aprobado las reformas legales (estructurales) que facilitan a las empresas transnacionales y nacionales el libre acceso a los bienes comunes asentados en nuestros territorios.

De enero del 2002 a abril del 2016 la Secretaría de Economía ha otorgado en el estado de Oaxaca 972 títulos de concesión minera que cubren una superficie de 462,975 hectáreas; también se ha proyectado la construcción de 66 “pequeñas hidroeléctricas” y un gran proyecto de este tipo; asimismo la terminación de la construcción de las supercarreteras de la Costa y del Istmo y la construcción de otra supercarretera para unir las ciudades de Oaxaca y Tuxtpec, a través de la sierra zapoteca, caracterizada por su gran biodiversidad.

Ahora, con las llamadas Zonas Económicas Especiales (ZEE) el gobierno amenaza gravemente el territorio del Istmo de Tehuantepec con minería a cielo abierto, parques eólicos, el gasoducto Istmo de Tehuantepec-Veracruz, presas hidroeléctricas, una carretera de 337 Km para unir los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, que dice Murat “competirá con el Canal de Panamá” y la operación del ferrocarril del sureste para trasladar mercancías entre los Océanos Atlántico y Pacífico.

Los oaxaqueños podemos seguir esperando una política social que satisfaga los niveles de pobreza en que nos han sumido; pero a los inversionistas que pretenden operar en las ZEE les ofrecen: beneficios fiscales, aduanales, financieros, administrativos y otras condiciones específicas para atraer la inversión y dar empleo a mano de obra barata.

En Oaxaca se tienen ocho áreas naturales protegidas y más de 140 áreas voluntarias protegidas para la conservación, impulsadas por la CONANP, asimismo un sinnúmero de comunidades reciben pago por servicios ambientales hidrológicos o por captura de carbono que están en proceso acelerado de privatización mundial, últimamente a través del Mecanismo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+); sin embargo estas supuestas iniciativas para la conservación de la biodiversidad no tienen la fuerza legal para estorbar siquiera el paso de los intereses de las empresas mineras, petroleras o constructoras y sus proyectos.

En nombre del desarrollo se ha destruido y se quiere seguir destruyendo la naturaleza asentada en los territorios indígenas y no indígenas; para los pueblos indígenas el territorio es parte fundamental de su identidad cultural, es por eso que las miradas son contrapuestas. El problema de la contaminación por transgénicos de nuestros maíces nativos lo demuestra, mientras los pueblos indígenas estamos preocupados por sanarlos, el Estado mexicano no tiene ningún empacho en seguir importando maíces transgénicos de Estados Unidos, o cualquier otro país, al mismo tiempo que hace caso omiso de la contaminación.

Todos los proyectos implementados en territorios indígenas han violentado de manera sistemática sus derechos humanos a la libre determinación, a la tierra, al territorio y a la consulta para alcanzar un acuerdo o lograr su consentimiento, entre otros, mismos que han

sido reconocidos en el ámbito internacional en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como en la Constitución Federal y en la Constitución del Estado de Oaxaca.

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, exigimos al Estado Mexicano y a las Empresas respetar los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas reconocidos en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo hacemos un llamado a los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos a que vigilen la cabalidad de su cumplimiento. Por nuestra parte, el Colectivo reconoce y alienta los esfuerzos de los pueblos indígenas de Oaxaca en la defensa de sus tierras y territorios.

Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Prodh), Servicios para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA), Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., Tequio Jurídico A.C., Servicios del Pueblos Mixe A.C., Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca S.C. (UNOSJO)